

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2810647

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE QUE INDICA Y NOMBRA DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Núm. 312.- Santiago, 15 de abril de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de Chile; en el artículo 9° del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; en el decreto supremo N° 621, de 26 de abril de 2022, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 774, de 25 de mayo de 2022, del Ministerio de Hacienda; en las renunciaciones adjuntas; y en las resoluciones N°s. 36, de 2024 y 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, los integrantes del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile que se indican en este decreto supremo han presentado su renuncia al cargo de Directores de esa entidad bancaria.
- Que, es necesario proveer el cargo de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.

Decreto:

- Acéptase, a contar del 16 de abril de 2026, la renuncia presentada por el Sr. Enrique Hernán Román González, RUT N° 6.430.610-3, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.
- Acéptase, a contar del 16 de abril de 2026, la renuncia presentada por el Sr. Pablo Andrés Zamora Cantillana, RUT N° 13.773.256-4, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.
- Acéptase, a contar del 16 de abril de 2026, la renuncia presentada por la Sra. Elena Francisca Cayetana Serrano Pérez, RUT N° 5.197.825-0, como Directora del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.
- Nómbrase, a contar del 16 de abril de 2026, al Sr. Carlos Domingo Maldonado Curti, RUT N° 9.307.335-5, en el cargo de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.
- Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Maldonado Curti asumirá sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.